

DECRETO Nº: 1002_____/
LAJA, Junio 21 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- **3.-** Decreto alcaldicio Nº 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **5.-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE feriado legal a Luís Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar de Servicio del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 25 de junio de 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JAQUELINA GONŽALEŽ DIAZ SECRETAŘIA MUNICIPAL MIGUE GAJARDO VILCHES

VFT/MGV/NSC/amom *21/06/10 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/